FOR-JUR-001	**EMSERPA E.I.C.E E.S.P.**
Versión: 05	**ESTUDIOS PREVIOS**
Edición: 12/05/2023	

Emserpa
Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca

EMSERPA E.S.P.
FECHA. 31 AGO. 2026
HORA. 10:08 a
No. RADICACIÓN. 2061
RECIBIDO.

FECHA DEL ESTUDIO:	AGOSTO 2026
ÁREA SOLICITANTE:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CARMEN ENEIDA GARCIA DIAZ
CARGO SOLICITANTE:	DIRECTOR ADMINISTATIVO Y FINANCIERO

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., tiene a cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo y que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas que ha sido dotado, aparte de ellos se adelantan diariamente variados y complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la entidad.

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. desarrolla de manera permanente actividades administrativas, operativas, técnicas y sociales que requieren una adecuada comunicación interna y externa, orientada a garantizar la transparencia de la gestión pública, el derecho a la información de la ciudadanía y la adecuada divulgación de las acciones, proyectos y servicios que presta la entidad.

La entidad presenta la necesidad de fortalecer de manera continua su comunicación institucional, en atención al incremento de actividades, eventos y jornadas internas y externas, así como a la demanda de información por parte de la comunidad y los grupos de interés. La adecuada elaboración, difusión y registro de los mensajes institucionales a través de los diferentes canales de comunicación redes sociales, emisora comunitaria, comunicados y demás medios de divulgación resulta fundamental para garantizar la promoción, visibilizarían y trazabilidad de la gestión institucional.

Asimismo, el cubrimiento informativo y documental de las actividades desarrolladas permite consolidar la comunicación interna y externa, fortalecer la relación con la comunidad, asegurar la transparencia y contribuir al posicionamiento de la entidad. La ausencia de un recurso operativo dedicado a estas actividades limita la oportunidad, alcance y calidad de la información divulgada, afectando la percepción institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de comunicación.

En consecuencia, se justifica técnica, administrativa y financieramente la contratación de un Auxiliar de Apoyo y Acompañamiento en Comunicación y Prensa para apoyar de manera transversal a todas las dependencias de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., como una medida orientada al fortalecimiento institucional, la adecuada divulgación de la gestión pública y la mejora continua de los procesos de comunicación de la empresa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE EMSERPA EICE ESP EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESENCIALES Y REQUISTOS

Experiencia relacionada con la actividad a contratar mínimo tres meses

2.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Igualmente, el contratista se obliga para con la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P a:

GENERALES:

a) El Contratista se compromete a ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo de ejecución contractual, de manera idónea, independiente y responsable.
b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Gerente o su delegado en calidad de supervisor del contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos
d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
e) Ejecutar el proceso siguiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
f) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
g) Realizar el pago oportuno de impuestos (estampillas) y seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales Riesgo III).
h) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST
i) Informar oportunamente a EMSERPA E.I.C.E E.S.P., toda novedad derivada de la ejecución del contrato
j) Los demás impuestos que sean de Ley de orden nacional, departamental, municipal.

ESPECÍFICAS:

Actividades	Unidad de medida	cantidad	Valor Unitario	Valor total
Contribuir al fomento, difusión y promoción de cada una de las propuestas a desarrollar, mediante la definición de mensajes inmediatos, a través de redes sociales, emisora comunitaria, comunicados de prensa, ruedas de prensa y participación activa de los púbicos internos y externos.	Meses	3	$2.300.000	$6.900.000
Ofrecer acompañamiento y cubrimiento periodístico en cada uno de los eventos a desarrollar, con el fin de establecer una comunicación interna y externa en la comunidad.				

2.1.3 CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

De conformidad con lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones establecido por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P para la vigencia 2026, y en lo que respecta al objeto contractual del presente, los códigos UNSPSC que clasifican en bien o servicio que se requiere son:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
80111600	Servicios de personal temporal	"PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE EMSERPA EICE ESP EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

2.1.4 OBLIGACIONES DE EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Realizar la supervisión del desarrollo de las actividades contratadas.
3. Verificar e inspeccionar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para cumplir la actividad contratada de los trabajadores que les aplica.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con El CONTRATISTA - PROVEEDOR. De manera que, previo al inicio del contrato, el contratante informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Arauca (Departamento de Arauca).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
FORMA DE PAGO:	EMSERPA EICE ESP, pagará en razón a TRES **(03)** pagos mensuales por valor de **($2.300.000)** cada uno, previa entrega del informe de ejecución, certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado, acta de terminación cuando corresponda, pago de estampillas, seguridad social, cuenta de cobro y/o factura. La factura se cancelará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen aplicable es el contenido en las normas del derecho privado, de conformidad con lo establecido en el Título II, Capítulo 1 de la Ley 142 de 1994 en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001; así mismo, las establecidas en el manual de contratación adoptado mediante la Resolución 113 del 29 de Mayo de 2023, y las normas especiales que, según el caso, los regulen expresamente; y en los aspectos no contemplados en el presente manual se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que le fueren aplicables.

El presente proceso de selección se realiza de conformidad con lo preceptuado en el Manual de contratación adoptado mediante la Resolución 113 del 29 de mayo de 2023 en su ARTÍCULO 52: **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Es la modalidad mediante la cual EMSERPA E.I.C.E. E.S.P, a través del ordenador del gasto, solicita de forma verbal o escrita a una persona determinada a presentar oferta. Se

acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor del objeto a contratar sea igual o inferior a ciento cincuenta (150) SMMLV y en los casos enunciados en el manual de contratación, la cual establece:

a. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajaos artísticos cuando solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.

Esta modalidad de contratación no requiere pliego de requisitos generales, ni de evaluación.

4. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** y/o quien haga sus veces.

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Atendiendo las características, especificaciones de la prestación del servicio que se pretenden adquirir, la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P., determinó el valor de los honorarios de los servicios prestados por **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)** M/Cte.

Que el presente proceso de contratación no requiere estudio de mercado teniendo en cuenta que el valor obedece a lo establecido en la Resolución de honorarios N° 001-2026 mediante la cual se establece el valor a reconocer por concepto de honorarios a los particulares vinculados a través de contratos de prestación de servicios profesionales.

PRESUPUESTO ESTIMADO:	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) M/Cte.**
DENOMINACIÓN DEL RUBRO:	Servicios prestados a la Empresas y Servicios de Producción
CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.2.02.02.008.1 Del valor total a contratar, 3,450,000 se afectará a Acueducto y el restante 3,450,000 para Alcantarillado

6. MATRIZ DE RIESGOS

Con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, se anexa a este documento.

7. GARANTIAS

De conformidad con el artículo quincuagésimo cuarto del manual de contratación, no se exigirán garantías.

8. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Hoja de vida del sigep II aprobada por la oficina jurídica
- Declaración de bienes y rentas expedida por el SIGEP II
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario RUT cuya actividad económica le permita desarrollar la actividad y cuya fecha de impresión no debe superar los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación del estudio previo

- Certificación de antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y REDAM)
- Certificado de experiencia según lo establecido en la tabla de honorarios
- Afiliación y/o pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales – Riesgo III).
- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
- Propuesta del oferente

Dado en Arauca en agosto de 2026.

Solicitante:

Nombre: CARMEN ENEIDA GARCIA DIAZ
Cargo: Directora Administrativa y Financiera (e)
Firma:

Revisó:

NOMBRE	CARGO	Aspectos formales
DIANA CAROLINA CELIS HINOJOSA	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	

Aprobó:

Nombre: GERMAN JAVIER CASTRO TOVAR
Cargo: Gerente
Firma:

FOR-JUR-001	**EMSERPA E.I.C.E E.S.P.**	Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 05	**ESTUDIOS PREVIOS**	
Edición: 12/05/2023		

ANEXO Matriz de Riesgos de la contratación

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	Si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	económico	Demoras en los pagos de los honorarios pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	medio	Entidad contratante	Control por parte de la oficina de presupuesto	2	menor	2	Bajo	si	Presupuesto	Solicitudes respetuosas a la empresa	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Oficina que ejerce la supervisión	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Empresa	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Empresa	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la Empresa.	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	3	menor	1	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
6	General	Externo	ejecución	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato